



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



## RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 15 DE SEPTIEMBRE 2025

La Rectoría de la Institución certifica que OSCAR ANDRES MENDOZA ESPITIA , identificado con NIT. 1022961852-2, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Consola o Mezclador AD 40 UX de 4 entradas XLR o línea TRS, canal independiente para control MP3, Modulo de efectos con 16 presets	\$ 1,300,000	\$ 1,300,000
2	Cabina activa PSH 15ABT con bluetooth lector de USB FM radio, con una potencia de 300 RMS.	\$ 1,900,000	\$ 3,800,000
2	Cables RCA de 20 metros con Plug en cada extremo para conexión de cabinas a mezclador o consola.	\$ 240,000	\$ 480,000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 5,580,000</b>
		<b>IVA FACTURADO</b>	<b>\$ 0</b>
		<b>TOTAL FACTURADO</b>	<b>\$ 5,580,000</b>

Por un valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$5580000)

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA

Rectora



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

"Valores y calidad son nuestra prioridad"

Resolución N° 0490 del 22 de Octubre de 2004

DANE: 105001001023

NIT: 811.040.138 - 0



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.011-09-2025
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
<b>CONTRATISTA</b>	OSCAR ANDRES MENDOZA ESPITIA
<b>OBJETO</b>	INSUMOS Y EQUIPOS DE SONIDO
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 04 DE SEPTIEMBRE 2025 y 17 DE SEPTIEMBRE 2025
<b>VALOR</b>	\$ 5,580,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, las partes suscritas en el Contrato No. C. 011-09-2025, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 17 DE SEPTIEMBRE 2025, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de INSUMOS Y EQUIPOS DE SONIDO con una vigencia inicial de 10 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de INSUMOS Y EQUIPOS DE SONIDO .

VALOR CONTRATADO: \$5580000  
VALOR EJECUTADO: \$5580000  
VALOR PAGADO: \$ 5199000  
VALOR RETENIDO: \$ 381000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE SONIDO , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 17 DE SEPTIEMBRE 2025, por quienes en ella intervinieron.

**El contratante**

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA  
Rectora  
C.C.43.077.164

**El contratista**

OSCAR ANDRÉS MENDOZA ESPITIA  
C.C.1022961852